FRUTICHELA

CHECKLIST · CDMX

CHECKLIST: ABRIR UNA MICHELERÍA EN CDMX

Michelería en Ciudad de México. Pasos, datos clave y trámites con ficha oficial.

Información de referencia, no es asesoría legal. Esta guía es información de referencia y no sustituye la asesoría de un contador ni de un abogado. Los trámites y los reglamentos municipales cambian con frecuencia: antes de pagar o de rentar un local, confirma cada requisito con la ventanilla de tu municipio. Revisado el 17 de noviembre de 2026 con fuentes oficiales.

CÓMO LO CLASIFICA CDMX

La Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México llama giros de impacto zonal a las cervecerías y chelerías (artículo 27 Bis). Una michelería que vende cerveza como actividad principal cae ahí, así que necesita un Permiso y no le basta un Aviso.

QUIÉN DA LA LICENCIA
La alcaldía y la Secretaría de Gobierno, mediante el sistema SIAPEM

DISTANCIA
300 m a escuelas, y el predio no puede estar en zonificación habitacional (artículos 26 y 27 Bis)

HORARIO
Venta de alcohol de 11:00 a 2:30; servicio hasta las 3:00 (artículo 27)

COSTO PUBLICADO
Con cifras de 2025: Aviso de impacto vecinal $13,740 y Permiso de impacto zonal $27,481, por los primeros 50 m². No se encontraron las cifras de 2026

PROHIBICIONES
Barra libre y promociones de descuento

Las 16 alcaldías de la Ciudad de México. Todo se tramita por el sistema SIAPEM con la Llave CDMX.

PASOS

- [ ] **Decide si la cerveza será tu venta principal.** Si vendes cerveza como actividad principal es una michelería propiamente. Si es un complemento de alimentos con mesa, cambia el giro, el costo y las distancias.
- [ ] **Mide distancias y pide el uso de suelo antes de rentar.** Mide la distancia a escuelas, templos, hospitales y otros giros iguales según tu estado y obtén la constancia de uso de suelo que permita el giro.
- [ ] **Alta en el SAT.** Inscripción en el RFC, e.firma y documentos del local. Los trámites federales vienen en este checklist.
- [ ] **Licencia de funcionamiento o aviso de apertura municipal.** Se tramita ante el municipio o la alcaldía.
- [ ] **Licencia o permiso de alcohol.** Corresponde a la autoridad de tu estado (municipal, estatal o ambas). Los requisitos típicos son uso de suelo, constancia de distancia, identificación, comprobante del local y pago de derechos. En varios estados se suma la opinión de vecinos o la aprobación del Cabildo.
- [ ] **Protección Civil y aviso sanitario.** Visto bueno o constancia de Protección Civil, aviso de funcionamiento sanitario y cumplimiento de la NOM-251.

- [ ] **Cumple las prohibiciones.** No vender a menores. Monterrey y Tabasco prohíben expresamente vender para llevar en envase abierto, y Querétaro prohíbe entregar recipientes que faciliten llevarse el alcohol. La Ciudad de México, Monterrey, Tabasco y Querétaro prohíben la barra libre, y la Ciudad de México y Querétaro también las promociones de descuento. Respeta siempre el horario de cierre.
- [ ] **Refrendo anual de la licencia de alcohol.** Cada estado fija su periodo de refrendo; está en la página de tu estado.
- [ ] **Capacita al personal.** Lleva un registro de capacitación en manejo higiénico y en venta responsable de alcohol.

TRÁMITES EN CDMX

Los datos de confianza media o baja no son firmes: confírmalos con tu municipio antes de pagar.

TRÁMITE Y DEPENDENCIA	COSTO Y TIEMPO PUBLICADOS	FUENTE
Marco normativo: Ley de Establecimientos Mercantiles para la Ciudad de México (texto con última reforma GOCDMX 22-jul-2026) Congreso / Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México (texto publicado por PAOT) · Estatal https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2026/LEY_ESTABLECIMIENTOS_MERCANTILES_CDMX_22_07_2026.pdf		Fuente oficial confirmada
Permiso para Funcionamiento de Establecimiento Mercantil de Impacto Zonal (giro de cervecería o chelería: venta de cerveza en envase abierto o al... Alcaldía correspondiente, vía SIAPEM; visto bueno de la Secretaría de Gobierno (art. 27 Bis) · Municipal https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2026/LEY_ESTABLECIMIENTOS_MERCANTILES_CDMX_22_07_2026.pdf	**Costo:** Derechos Código Fiscal CDMX art. 191, fr. II (cuotas ejercicio 2025, Gaceta 27-dic-2024): $27,481.00 por los primeros 50 m² de construcción; más... **Tiempo:** 5 días hábiles (LEM art. 31 Bis y art. 8 VI); negativa ficta	Fuente oficial confirmada
Distancia mínima y zonificación para giros de impacto zonal (cervecería, chelería) Alcaldía / Secretaría de Gobierno · Municipal https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2026/LEY_ESTABLECIMIENTOS_MERCANTILES_CDMX_22_07_2026.pdf		Fuente oficial confirmada
Horario de giros de impacto zonal (cerveza y bebidas alcohólicas) Alcaldía / INVEA · Municipal https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2026/LEY_ESTABLECIMIENTOS_MERCANTILES_CDMX_22_07_2026.pdf		Fuente oficial confirmada
Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles (SIAPEM): plataforma donde se ingresan todos los avisos y permisos Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX (administra el Sistema); las Alcaldías otorgan o niegan · Estatal https://siapem.cdmx.gob.mx/		Dato parcial Confírmalo con tu municipio
Revalidación del Permiso de impacto zonal (cada 2 años) Alcaldía, vía SIAPEM · Municipal https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2026/LEY_ESTABLECIMIENTOS_MERCANTILES_CDMX_22_07_2026.pdf	**Costo:** 30% del derecho de expedición según Código Fiscal (texto 2019); sin confirmar en la versión vigente **Tiempo:** Presentar 15 días hábiles antes del vencimiento	Dato parcial Confírmalo con tu municipio

	TRÁMITE Y DEPENDENCIA	COSTO Y TIEMPO PUBLICADOS	FUENTE
☐	**Uso de suelo: Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo (CUZUS) digital** Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana (antes SEDUVI) · Estatal https://metropolis.cdmx.gob.mx/tramites	**Costo:** $2,025.00 (art. 235 fr. III a, ejercicio 2025, Gaceta 27-dic-2024); 2026 puede ser distinto	Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐	**Línea de captura y pago de derechos de SEDUVI (art. 235 Código Fiscal)** Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX · Estatal https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/formato_lc/derechos_varios/seduvi/9421		Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐	**Visto Bueno de Seguridad y Operación (Reglamento de Construcciones)** Alcaldía / Director Responsable de Obra · Municipal https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2026/LEY_ESTABLECIMIENTOS_MERCANTILES_CDMX_22_07_2026.pdf		Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐	**Programa Interno de Protección Civil (registro en plataforma digital)** Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX (SGIRPC); elabora un Responsable Oficial de Protección Civil (ROPC) · Estatal https://tramites.cdmx.gob.mx/proteccion-civil-programas-internos/public/		Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐	**Aviso de Funcionamiento sanitario, Responsable Sanitario y Modificación o Baja (establecimientos con alimentos y bebidas)** Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad de México (AGEPSA) · Estatal https://agepsa.cdmx.gob.mx/tramites-y-servicios-agepsa		Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐	**Licencia o aviso para colocar enseres en la vía pública (mesas en banqueta)** Alcaldía, vía SIAPEM · Municipal https://paot.org.mx/centro/leyes/df/pdf/2026/LEY_ESTABLECIMIENTOS_MERCANTILES_CDMX_22_07_2026.pdf	**Costo:** Código Fiscal CDMX art. 191 fr. III a) (ejercicio 2025): $4,198.00 por m², cuota anual, impacto vecinal y zonal (bajo impacto, fr. III b:...	Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐	**Código Fiscal de la Ciudad de México: derechos por avisos y permisos de establecimientos mercantiles (art. 191), uso de suelo (art. 235)** Secretaría de Administración y Finanzas / Congreso de la CDMX · Estatal https://www.tjacdmx.gob.mx/images/Normatividad/codigos/2025/CODIGO_FISCAL_CDMX_27_12_2024_.pdf		Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐	**Verificación administrativa y sanciones (INVEA)** Instituto de Verificación Administrativa de la CDMX (INVEA) · Estatal https://www.invea.cdmx.gob.mx/		Por confirmar Confírmalo con tu municipio

FEDERALES, EN TODO EL PAÍS

	TRÁMITE Y DEPENDENCIA	COSTO Y TIEMPO PUBLICADOS	FUENTE
☐	**Inscripción en el RFC de personas físicas con CURP (ficha 3/CFF)** Servicio de Administración Tributaria (SAT) · Federal https://www.sat.gob.mx/gobmx/Paginas/ficha_3_cff.html		Fuente oficial confirmada
☐	**Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) para personas físicas: requisitos para permanecer** Servicio de Administración Tributaria (SAT) · Federal https://www.gob.mx/sat/prensa/requisitos-y-obligaciones-para-personas-fisicas-que-busquen-permanecer-en-el-resico-003-2024		Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐	**Aviso de funcionamiento, modificación o baja del establecimiento de productos y servicios (COFEPRIS-05-018)** Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) · Federal https://www.gob.mx/public/tramites/detalleTramite.xhtml?homoclave=COFEPRIS-05-018	**Costo:** Gratuito **Tiempo:** Inmediato	Dato parcial Confírmalo con tu municipio
☐	**NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios** Secretaría de Salud / COFEPRIS (norma publicada en el DOF) · Federal https://platiica.economia.gob.mx/normalizacion/nom-251-ssa1-2009/		Fuente oficial confirmada
☐	**Estándar de Manejo Higiénico de los Alimentos, Distintivo H (NMX-F-605-NORMEX-2018)** Secretaría de Turismo (SECTUR) con la Secretaría de Salud · Federal https://www.gob.mx/sectur/acciones-y-programas/programa-manejo-higienico-de-los-alimentos-distintivo-h		Fuente oficial confirmada
☐	**Registro patronal e inscripción en el seguro de riesgos ante el IMSS o reanudación de actividades (IMSS-02-001)** Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) · Federal https://www.gob.mx/public/tramites/detalleTramite.xhtml?homoclave=IMSS-02-001	**Costo:** Gratuito **Tiempo:** Inmediato	Fuente oficial confirmada

EVENTOS

Permiso temporal de impacto zonal para una sola ocasión: se solicita 15 días antes, la respuesta llega en 7 días hábiles y el permiso vale hasta 15 días naturales. En un evento público también hace falta el permiso o aviso de espectáculos públicos de la alcaldía. Para una fiesta privada no se encontró un trámite específico.